



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
Tel: 601-347029

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2015-00936-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención a la solicitud presentada a folio que antecede, se dispone;

Atendiendo la solicitud presentada a folio precedente por el auxiliar y con el fin de que se efectúe la entrega real y material de los bienes al ALBACEA DATIVO designado dentro del presente asunto, para que proceda a ejercer en debida forma la administración de los bienes del causante JORGE ANTONIO GARZÓN (q.e.p.d), los que se encuentran ubicados en esta ciudad y/o en la dirección que se indique al momento de la diligencia; se ordena Comisionar al señor Inspector de Policía de la Zona respectiva y/o la Alcaldía Local de la Zona correspondiente. En consecuencia, líbrese el comisorio con los insertos del caso, a fin de que fijen fecha y hora para realizar la entrega respectiva.

Líbrese Despacho Comisorio con los anexos del caso

DECRETAR la partición conforme a lo previsto en el Art. 507 del C. G. del P., y se designa como partidor, a quien aparece en el acta anexa de la lista de auxiliares de la justicia, a quién se le debe comunicar el nombramiento por el medio más expedito y cuenta con un término de 15 días para, que presente el trabajo correspondiente.

Comuníquesele la designación efectuada por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 130

HOY: 01 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

